



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **KARL EGLOFF**, oriundo de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, tiene una significativa carrera deportiva, caracterizada por su entrega y pasión por las pruebas de velocidad en alta montaña;

Que, ha logrado importantes marcas en competencias nacionales e internacionales, imponiendo récords mundiales en su ascenso al Aconcagua, al Monte Elbrús, y el Denali, dentro de su proyecto de ascender las cumbres más emblemáticas, observando gran disciplina y motivación frente a mayores desafíos;

Que, la Asamblea Nacional distingue la exitosa carrera del deportista **KARL EGLOFF**, al evidenciar compromiso, talento y sacrificio para superar complejos retos y representar al Ecuador con óptimos resultados; y,

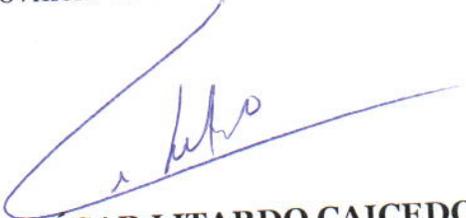
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

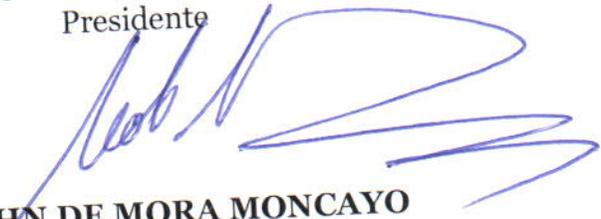
EXALTAR la trayectoria del ciudadano **KARL EGLOFF**, valorando su singular esfuerzo y logros que colman de orgullo y gloria al deporte ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de julio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal